

# PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA

alamcia, S.L. — CIF B-85132496

Alcorcón, 2025

## 1. Objeto y compromiso

alamcia, S.L. asume el compromiso de conocer, gestionar y reducir de forma progresiva el impacto de su actividad sobre el clima. En línea con la ambición global de limitar el calentamiento del planeta a 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales, la empresa orienta su gestión hacia la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero, en la medida de sus posibilidades y de su dimensión.

El presente plan recoge el punto de partida de la empresa, los objetivos de reducción que se propone alcanzar y las medidas previstas para lograrlo.

## 2. Alcance del plan

alamcia, S.L. desarrolla su actividad de consultoría y formación sin sede física propia, en régimen de teletrabajo y mediante desplazamientos a las instalaciones de sus clientes. En consecuencia, su principal fuente de emisiones es el desplazamiento en el vehículo de la empresa.

Con carácter complementario, la empresa reconoce la existencia de otras fuentes de menor relevancia, derivadas del trabajo en remoto (consumo energético en el domicilio) y del uso de material de oficina (papel y consumibles), sobre las que promueve igualmente un uso responsable.

## 3. Punto de partida: huella de carbono

Con el fin de disponer de una base objetiva, alamcia, S.L. ha calculado su huella de carbono correspondiente al ejercicio 2025, empleando la calculadora oficial de huella de carbono de organización (alcances 1 y 2). Los resultados obtenidos son los siguientes:

Concepto	Valor 2025
Huella total	12,58 t CO <sub>2</sub> e
Emisiones directas (combustión del vehículo)	12,58 t CO <sub>2</sub> e
Emisiones indirectas por energía comprada	0,00 t CO <sub>2</sub> e

Emisiones por superficie	0,629 t CO <sub>2</sub> e/m <sup>2</sup>
Emisiones por persona empleada	4,193 t CO <sub>2</sub> e/empleado

La práctica totalidad de las emisiones procede del transporte por carretera, lo que orienta de forma clara las prioridades de actuación del presente plan.

#### 4. Objetivos y medidas

A partir de la huella calculada, alamcia, S.L. establece los siguientes objetivos, concretos, medibles y con un plazo definido:

**Objetivo 1. Reducción de las emisiones del vehículo.** Reducir en al menos un 25 % las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al vehículo de la empresa en 2026, respecto al año base 2025.

Medida principal: sustitución del vehículo diésel por un vehículo híbrido, operativo desde 2026.

**Objetivo 2. Reducción de los desplazamientos.** Reducir en al menos un 10 % los kilómetros recorridos por motivos profesionales en vehículo, respecto al año base 2025.

Medidas: priorización de reuniones telemáticas cuando la naturaleza del trabajo lo permita, agrupación y planificación de los desplazamientos, y fomento de alternativas de menor impacto.

Con carácter transversal, la empresa promueve un uso eficiente de la energía en el teletrabajo y un consumo responsable del material de oficina.

#### 5. Recursos para la implementación

La aplicación de este plan se realiza con los medios propios de la empresa, sin requerir inversiones extraordinarias:

- Recursos humanos: la dirección de la empresa coordina y realiza el seguimiento del plan, con la implicación del conjunto del equipo.
- Recursos técnicos: vehículo híbrido y herramientas de comunicación y reunión a distancia.
- Recursos materiales: medios ordinarios de la actividad, dentro del presupuesto habitual de la empresa.

## 6. Partes interesadas

alamcia, S.L. comunica e implica a sus partes interesadas en el desarrollo de este plan:

- Equipo: información sobre los objetivos y las prácticas de movilidad y consumo responsable.
- Clientes: fomento de las reuniones telemáticas y planificación conjunta de los desplazamientos necesarios.
- Personas colaboradoras y proveedores: preferencia, cuando resulte viable, por opciones de menor impacto ambiental.

## 7. Seguimiento y revisión

El grado de cumplimiento de los objetivos se valora a partir del recálculo periódico de la huella de carbono. El presente plan se revisa y, en su caso, se actualiza al menos cada 36 meses, o antes si se producen cambios relevantes en la actividad de la empresa.

## 8. Aprobación

El presente plan ha sido aprobado por el órgano de gobierno de alamcia, S.L.